



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la celebración del Día Nacional de las Bibliotecas Populares, instituido el 23 de Septiembre de cada año, al conmemorarse un nuevo aniversario de la sanción de la ley 419 dio origen a la comisión protectora de bibliotecas populares.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene como finalidad declara de Interés Legislativo la conmemoración del Día de las Bibliotecas Populares, recordando la sanción de la ley 419 que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, en fecha 23 de septiembre de 1870 a instancia de Domingo Faustino Sarmiento.

En 1870, cuatro años después de la apertura en San Juan de la primera biblioteca popular, se promulgó la Ley 419, impulsada por Domingo Faustino Sarmiento, con el objetivo de fomentar la creación y el desarrollo de estas asociaciones civiles. Hoy, este movimiento social único en el mundo cuenta con más de 30 mil voluntarios que organizan casi 2000 bibliotecas populares distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, en las que se ofrecen actividades culturales en forma amplia, libre y pluralista.

Durante el siglo XX, la vida de las bibliotecas populares y de la Comisión adquirió distintos matices y características en función de los procesos políticos, sociales y culturales. En ocasiones, se promovió el fortalecimiento de estos actores y en otras se enfrentaron a los avatares de la falta de acompañamiento, el abandono, e incluso la persecución en tiempos de gobiernos dictatoriales.

En los últimos años se impulsaron y profundizaron diversas políticas públicas destinadas a fomentar y fortalecer a estas asociaciones civiles autónomas en su objetivo de ofrecer oportunidades de acceso a la cultura y la ampliación de ciudadanía.

Un Programa de Inclusión Digital abrió la puerta del Siglo XXI para las bibliotecas y sus comunidades a través de equipamiento informático, desarrollo de software propio y libre, capacitación, conectividad y un catálogo en línea que permite préstamos interbibliotecarios; la promoción de la planificación y la iniciativa de cada entidad en la presentación de proyectos de incentivo a la lectura y otros que impliquen un mayor compromiso por parte de las bibliotecas populares con respecto a su inserción comunitaria, al mejoramiento de los servicios y a la atención de las demandas de sus usuarios; la realización de encuentros provinciales, regionales y nacionales de bibliotecas populares; el desarrollo de un programa de Información



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ciudadana para fortalecer el rol de las bibliotecas populares como Centros de Información para promover el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos, son algunas de las principales acciones que se realizaron.

Respecto al incremento y la actualización del material bibliográfico de las bibliotecas populares, y en lo referido a la compra centralizada a editoriales, se reformuló la política orientándola a las necesidades de un país en crecimiento y se incorporó la compra descentralizada financiando la participación de cada una de las bibliotecas populares en la Feria del Libro, garantizando viaje, alojamiento y recursos para adquirir los textos según las necesidades y particularidades de cada comunidad y al 50 % de su valor en el mercado. A su vez, se atendió a la entrega de material audiovisual; se desarrolló una colección propia –titulada Biblioteca Popular- conformada por producciones literarias, documentos de debate, herramientas de formación y una serie del Bicentenario editada especialmente para conmemorar los 200 años de la Revolución de Mayo y los 140 de la CONABIP.

Se implementaron también distintas campañas a través de 9 bibliomóviles y una bibliolancha que, solamente en el último año, recorrieron más de 13 provincias, 483 localidades y 186.219 kilómetros llevando actividades culturales y de promoción de la lectura de las que participaron más de 450 mil personas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As